

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 6 de agosto de 2019

Hora: 20:00.

Acta número: 13/19

Carácter: ordinario

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Secretario en funciones:

D. José Pachón Hurtado

Concejales:

D. Ángel Caballero Fernández

D^a Antonia Toro Moreno

D^a Rosa María Monreal Núñez

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D. Ramón María Ramos Naranjo

D. Julián de la Rosa Infante

D. Francisco Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D^a Manuela Cándida Llera Rocha

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. Julio A. Mendoza Ignacio

D. David Jiménez Cárdenas

Interventor en funciones:

D. Antonio C. Doblas García Moreno

Excusa su ausencia:

D^a María de las Nieves Peña Leco

D^a Inmaculada Contioso Condado

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y cinco minutos del día seis de agosto de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación en funciones que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, excusando su ausencia las Concejales D^a María

de las Nieves Peña Leco y D^a Inmaculada Contioso Condado, tratándose los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Nº 12/19).-

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación del acta nº 12/19, celebrada el 19 de julio de 2019, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

II.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESIGNANDO PRESIDENTES, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta y quedaron enterados los miembros de la Corporación de Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de julio pasado, sobre delegación de Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones Informativas Permanentes y nombramiento de Secretarios/as de las mismas y que dice:

<<Vistas las propuestas de nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes formuladas para las diferentes Comisiones Informativas Permanentes y considerando lo dispuesto en el artículo 125 a) del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente HE RESUELTO:

Primero: Delegar la Presidencia y Vicepresidencia efectiva de las diferentes Comisiones Informativas Permanentes en los Concejales que se indican, designándose al mismo tiempo al personal que se reseña para que desempeñe la Secretaría de las mismas:

ECONOMÍA Y HACIENDA

Presidente: D. Juan Carlos Fernández Calderón
Vicepresidente: D^a M^a Nieves Peña Leco
Secretaria: D^a Inmaculada Durán Serrano

CONTROL

Presidenta: D^a Manuela C. Llera Rocha
Vicepresidente: D. Ángel Caballero Fernández
Secretario: D. José Pachón Hurtado

PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidente: D. Ángel Caballero Fernández
Vicepresidente: D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

Secretario: D. Andrés Arroyo Murillo

EDUCACIÓN, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: D. Ramón M^a Ramos Naranjo
Vicepresidente: D^a Antonia Toro Moreno
Secretaria: D^a M^a Isabel Domínguez Campos

URBANISMO, OBRAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Presidenta: D^a M^a Nieves Peña Leco
Vicepresidente: D. Julián de la Rosa Infante
Secretario: D. José Fco. Mangas Rama

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Presidenta: D^a M^a Carmen Cabello Fuentes
Vicepresidente: D^a Antonia Toro Moreno
Secretaria: D^a M^a Soledad Muñoz Ballesteros

JUVENTUD Y DEPORTE

Presidente: D. David Jiménez Cárdenas
Vicepresidente: D^a Antonia Toro Moreno
Secretaria: D^a M^a Teresa Berrocal Barrera

DESARROLLO LOCAL: EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y FORMACIÓN

Presidente: D. Francisco Fernández Rodríguez
Vicepresidente: D^a Rosa M^a Monreal Núñez
Secretaria: D^a M^a Ángeles Martínez Díaz

Segundo: Notificar la presente Resolución a los designados y dar cuenta al Pleno en una próxima sesión que celebre.>>

III. - INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Por el Secretario se da cuenta al Pleno de la Corporación que se ha emitido el informe de evaluación correspondiente al segundo trimestre de 2019 por el que se acredita que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Dicho informe ha sido remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

IV.- SOLICITUD DE FEAFES - ZAFRA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA CESIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO.

Tras la lectura de la propuesta el Sr. Jiménez Cárdenas, portavoz del grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida, el Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del grupo Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, el Sr. Fernández Calderón, portavoz del grupo Popular, y el Sr. Caballero Fernández, portavoz del Grupo Socialista, expresaron, por ese orden, su intención de aprobarla.

El Sr. Alcalde tras constatar que todos los grupos de la Corporación manifiestan su voto favorable, somete el asunto a votación.

Así pues, resultando que el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 2008 adoptó acuerdo de ceder a la Asociación de Familiares y Personas con enfermedad mental de Zafra y su comarca FEAFES - ZAFRA (AFENEZA) el solar de 1.001 m2 que se describe a continuación para la construcción de un centro de rehabilitación residencial y, por otro lado, como centro de rehabilitación psicosocial y centro de referencia como O.N.G., habiéndose otorgado la escritura de cesión el 16 de junio de 2009.

Finca de que se trata:

Urbana, solar, denominado H3.3, procedente de la manzana H3 del Plan Parcial RC-1, en Zafra; tiene una extensión superficial de 1.001 m2. Linda: Norte, calle Enrique Cook; Sur, manzana H4; Este, con la calle Severiana Fernández; Oeste, con el solar H3.2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.699, libro 291, folio 163, finca nº 17.723

Resultando que entre las condiciones de la cesión figuraba que la finalidad debería cumplirse en un plazo máximo de cinco años desde que se hiciera efectiva, plazo que fue ampliado por otro de tres años más en virtud de acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2015.

Visto el escrito presentado por la Asociación beneficiaria de la cesión solicitando una prórroga de tres

años más para el cumplimiento de la finalidad debido a la falta de financiación pública o de entidades bancarias, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que legalmente la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder a la Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental Grave de Zafra, su Comarca y Zona Sur de Extremadura, FEAFES - ZAFRA (AFENEZA) una ampliación de tres años más, a partir de esta fecha, del plazo para el cumplimiento de la finalidad de la cesión del terreno anteriormente descrito, manteniéndose invariables el resto de las condiciones acordadas por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2008, siendo los gastos que pudieran derivarse de la ejecución del presente acuerdo por cuenta de la entidad beneficiaria.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde D. José Carlos Contreras Asturiano para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado, notificar el acuerdo a la entidad beneficiaria de la cesión y a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

V.- REVERSIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE TERRENO CEDIDO A AIMCOZ PARA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIO QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Tras la lectura de la propuesta el Sr. Jiménez Cárdenas, portavoz del grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida, el Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del grupo Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, el Sr. Fernández Calderón, portavoz del grupo Popular, y el Sr. Caballero Fernández, portavoz del Grupo Socialista, expresaron, por ese orden, su intención de aprobarla.

El Sr. Alcalde manifiesta que el procedimiento para la cesión del local ya está terminado y que el centro es una realidad. Se pondrá a disposición de cuantas personas lo necesiten.

Por tanto, resultando que el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 2008 adoptó acuerdo de ceder a la Asociación para la Integración del Minusválido en la comarca de Zafra - AIMCOZ - el terreno de 1.001 m² que se describe a continuación para la construcción de un centro de servicio que atienda las necesidades de las personas con discapacidad, habiéndose otorgado la escritura de cesión el 6 de mayo de 2009.

Finca de que se trata:

Urbana, solar, denominado H3.2, procedente de la manzana H3 del Plan Parcial RC-1, en Zafra; tiene una extensión superficial de 1.001 m². Linda: Norte, calle Enrique Cook; Sur, manzana H4; Este, resto de la manzana H3; Oeste, con el solar H3.1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.699, libro 291, folio 161, finca n° 17.722

Resultando que entre las condiciones de la cesión figuraba que la finalidad deberá cumplirse en un plazo máximo de cinco años desde que se hiciera efectiva.

Resultando que a petición de AIMCOZ, por acuerdo plenario de 10 de julio de 2013, se acordó una ampliación de cinco años más del plazo para el cumplimiento de la finalidad de la cesión del terreno anteriormente descrito, manteniéndose invariables el resto de las condiciones acordadas por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2008.

Visto el escrito presentado por la Asociación beneficiaria de la cesión renunciando al solar objeto de cesión por contar con un local cedido por la Junta de Extremadura en el que se están realizando obras de reformas y adaptación con el fin de prestar los servicios adecuados para favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que legalmente la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar la renuncia presentada por AIMCOZ, dejando sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el 30 de junio de 2008 de cesión a favor de

AIMCOZ del terreno anteriormente descrito y, en consecuencia, la reversión de referido terreno al patrimonio municipal, siendo los gastos que se deriven de cuenta de referida entidad.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Don José Carlos Contreras Asturiano para la firma de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución de lo acordado, notificar el acuerdo adoptado a AIMCOZ y a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura.

VI.- BASES DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A PERSONAS FÍSICAS PARA EL PAGO DE LOS RECIBOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Tras la lectura de la propuesta el Sr. Jiménez Cárdenas, portavoz del grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida, el Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del grupo Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, el Sr. Fernández Calderón, portavoz del grupo Popular, y el Sr. Caballero Fernández, portavoz del Grupo Socialista, expresaron, por ese orden, su intención de aprobarla.

El Sr. Alcalde manifiesta que las bases que hoy se traen ciertamente, como ha indicado el portavoz del grupo Popular, fueron aprobadas por el Partido Popular a través de un convenio con Promedio y que, posteriormente, fueron objeto de modificación, ampliándose el plazo de presentación de instancias a todo el año para que cualquier persona que, puntualmente, lo precisase, pueda beneficiarse de ellas.

Por ello, visto el expediente que se tramita para la aprobación de las bases de la convocatoria pública que regula la concesión de subvenciones a personas físicas del municipio de Zafra para pago de los recibos por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales con cargo al Presupuesto Municipal de 2019; considerando lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, y el

reglamento municipal regulador del otorgamiento de subvenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los quince miembros presentes en la sesión, de los diecisiete que legalmente la componen, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la convocatoria de subvenciones destinadas a personas físicas del municipio de Zafra para pago de los recibos por suministro de agua potable y depuración de aguas residuales en los términos en que aparecen redactadas, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa.

Segundo.- Que se haga pública la convocatoria y se abra el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el reglamento municipal.

VII.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE MIEMBROS CORPORATIVOS.

Tras la lectura de la propuesta el Sr. Jiménez expresa su enhorabuena al Sr. Alcalde por su nombramiento como Diputado del Área de Economía y Hacienda de Diputación de Badajoz. Indica que su voto será favorable a la aprobación de la propuesta. Considera que los sueldos de los políticos son públicos, aunque a algunos no les guste.

El Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del grupo Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, manifiesta que se abstendrá en la votación. No supone incremento de gasto si no que se liberan a dos personas tomando como referencia el sueldo de la concejala delegada y no el del Sr. Alcalde, por lo queda un remanente. Reitera la felicitación que en privado le había hecho al Alcalde por su nombramiento como Diputado que ahora la hace pública y concluye instándole a trabajar por Zafra, por Badajoz y por Extremadura.

El Sr. Fernández Calderón, portavoz del grupo Popular, manifiesta que su grupo se va a abstener. Distingue en la propuesta dos partes: el nombramiento de concejales liberados a lo que nada tiene que objetar y a quienes desea

acierto en su gestión por el bien de Zafra, y de otra parte es la situación en que queda la Alcaldía. No entra a hablar de los sueldos de los políticos, lo considera contraproducente y demagógico. No le gusta hablar de sueldos que, evidentemente son públicos. Habría que ir a un pacto entre los grupos políticos en este sentido. No le preocupa la incompatibilidad retributiva, sí la derivada de la dedicación exclusiva a los asuntos de Diputación, dejando de forma residual o marginal a otras cuestiones. Es una situación incómoda para la Alcaldía. Como también puede ser incómodo el número de personas liberadas y de confianza en Diputación, comparándolo con el Ayuntamiento de Badajoz, (haciendo referencia a este asunto que surgió en anterior sesión plenaria). No obstante, cree que el Alcalde hará un esfuerzo.

La Sra. Toro Moreno, por el grupo Socialista, agradece al Presidente de Diputación que se haya acordado de Zafra a través de su Alcalde, a quien da la enhorabuena. Ya está compaginando su trabajo en Diputación y Zafra. A continuación defiende la propuesta de la Alcaldía y justifica las medidas organizativas que se han llevado a cabo entre las concejalías como consecuencia de la nueva situación.

El Sr. Alcalde, en primer lugar, felicita al Sr. Jiménez por su cargo en la Asamblea de Extremadura, de lo que nadie ha hablado. Agradece a Miguel Ángel Gallardo su nombramiento como Delegado de Área en Diputación, después de treinta y dos años sin representación de Zafra. No abandonará Zafra, ha rechazado otros cargos que le han ofrecido por incompatibilidad con la Alcaldía. Va a diario a Diputación desde primera hora y a las once está en Zafra recibiendo a los vecinos, como siempre.

Señala que no es comparable diputación con ayuntamiento a efectos organizativos, pero sí estos entre sí, pone por ejemplos a Villafranca de los Barros, Badajoz, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro y Coria. También cree que debería existir un pacto entre grupos en relación a los

sueldos de los políticos, como indica el Sr. Fernández Calderón.

Así pues, resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 3 de julio, adoptó acuerdo sobre régimen de dedicación de miembros corporativos tras las elecciones locales celebradas el pasado 26 de mayo.

Resultando que con fecha 8 de julio del actual por el titular de la Alcaldía se presentó escrito comunicando que habiendo sido designado Diputado Delegado del Área de Economía y Hacienda de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y como quiera que el desempeño de ese cargo lo es en régimen de dedicación exclusiva, se tenga en cuenta esta circunstancia a efectos económicos y para causar baja en el Régimen General de la Seguridad Social con este Ayuntamiento en la fecha indicada, por incompatibilidad retributiva, el Pleno de la Corporación, por mayoría de nueve votos a favor de los concejales del grupo Socialista, ninguno en contra, y seis abstenciones, de los grupos Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Unidas por Zafra Izquierda Unida, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Dejar sin efecto a partir del 9 de julio pasado el apartado primero del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión de 3 de julio de 2019 en el que se recogía que el titular de la Alcaldía desempeñe su cargo con dedicación exclusiva, dándose de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y percibiendo la cantidad íntegra de 2.509,53 € mensuales, y 2 pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre por importe íntegro de una mensualidad cada una de ellas, manteniéndose inalterables los apartados segundo, tercero y cuarto de dicho acuerdo

Segundo: Que, además, dos personas titulares de Concejalía del Grupo de Gobierno y, en concreto, quien ostenta la delegación de Personal, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Sanidad y la delegación de Cultura,

Turismo, Desarrollo Local: Empleo, Industria y Comercio desempeñen el cargo con dedicación parcial, equivalente a media jornada de la que realiza el personal al servicio de esta Administración, dándose de alta en el Régimen General de la Seguridad Social y percibiendo la cantidad íntegra de 1.161,32 € mensuales, y 2 pagas extraordinarias, en los meses de junio y diciembre por importe íntegro de una mensualidad cada una de ellas. Esta cantidad se revisará al comienzo de cada ejercicio de acuerdo con lo que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal al servicio de las Administraciones Públicas. Este acuerdo surtiría efectos desde el día siguiente a la adopción del acuerdo plenario, sin perjuicio de la tramitación y aprobación del oportuno expediente de modificación de crédito.

Como consecuencia de lo anterior, modificar la base de ejecución nº 24 del Presupuesto General de 2019 en los términos indicados y exponer al público el expediente por plazo de quince días hábiles mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones durante el periodo de información al público.

Tercero.- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el acuerdo que se adopte.

VIII.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Jiménez Cárdenas pregunta sobre los siguientes asuntos:

- Barriada de la Constitución: ¿Se ha realizado estudio previo a la retirada de los árboles sanos y su posible

colocación en otros espacios de la ciudad? ¿se ha realizado o solicitado al Servicio de Parques y Jardines un inventario de los olmos y otros árboles enfermos de nuestra ciudad para su saneamiento y fumigación o, si así fuera necesario, su cambio por otros árboles? Porque además de producir un exceso de savia y su chorreo en el acerado junto a la plaga de gusanos, que tienen llamada *grafiosis* es realmente un problema para muchas personas y también en algunos establecimientos de nuestra ciudad.

Al hilo de esta situación en algunas barriadas y sobre todo en zonas más periféricas e incluso accesos al hospital hay arbustos y maleza seca, además de una cierta dejadez en la limpieza viaria. Sigue proponiendo la creación de una mesa de trabajo para fomentar acciones en la mejora de la concienciación ciudadana para dar una mejor imagen de nuestra ciudad, porque ésta es tarea de todas las personas que aquí convivimos, el compromiso con la imagen y el turismo de nuestra ciudad.

- ¿Qué se sabe del Centro de transportes?

- Ruega que se constituya una mesa para el estudio de las mociones que presentó su grupo en su día sobre tasas de vehículos de emisión 0 o eco, en zonas de estacionamiento limitado y Ley del silencio - Contaminación acústica y vibraciones. Hace referencia a las molestias puestas de manifiesto por los vecinos al mercado de abastos y zona de Torre de San Francisco (calle Canarias) por el lavadero existente.

- ¿Cuál es la situación y las medidas que está adoptando este equipo de gobierno con relación al abandono de los animales, su concienciación social, y el servicio de recogida de animales?

- En las calles Díaz de Terán y Luis de Oteyza ¿Se van a realizar actuaciones para la mejora de la accesibilidad?

- Certamen de Reina y Mister y Damas con motivo de la Feria Internacional Ganadera. Ruega sustituir este tipo de certámenes por otras actividades que favorezcan la visibilización de los jóvenes y no la cosificación de la mujer.

- Hace meses se llegó a un acuerdo para la subsanación de algunos errores históricos en nuestras calles, ¿cuál es el avance y qué se ha hecho en relación a este tema?

A continuación toma la palabra el Sr. Fernández Rodríguez para indicar que va a respetar el periodo de los cien días de cortesía al mandato del nuevo grupo de Gobierno y, por tanto, no va a formular ruegos ni plantear cuestiones. Sí agradece públicamente que le hayan sido resueltas las dudas que ha tenido tanto por el Sr. Alcalde como por el resto de concejales del grupo de Gobierno. Tiene cuatro años por delante para hacer preguntas y formular ruegos.

La Sra. Llera Rocha manifiesta que su grupo no respetará el periodo de cortesía porque entiende que el grupo de gobierno es continuidad del anterior. A continuación formula los siguientes ruegos:

- Que el ayuntamiento adquiriera la maquinaria necesaria, si no cuenta con ella, para la limpieza de la zona céntrica de la ciudad, dada la dificultad que supone la limpieza de ese tipo de suelos.

- La contratación de una empresa especializada en la erradicación de plagas de cucarachas, ratas, etc. ya que aunque desde el ayuntamiento se viene haciendo un esfuerzo no lo consigue ya que es una tarea difícil y complicada.

- Que por parte de la Policía Local, en aplicación de la ordenanza de Policía y Buen Gobierno, se intervenga con relación al tablón de anuncios en que se han convertido las paredes del parque, contra las empresas anunciadoras ya que la publicidad que se hace es fea y da mala imagen.

El Sr. Navarro Losa pregunta sobre:

- Estado de revisión de la RPT.

- Si existe algún problema con el personal del Servicio de Limpieza o carencia de medios, ya que hay hierbajos, matojos, jaramagos, etc., en las aceras que son bastantes grandes y, por tanto, no es algo temporal ni achacable a vecinos. Hay plan de acción para su retirada, pregunta.

El Sr. Fernández Calderón ruega que este apartado de "Ruegos y Preguntas" se lleve a cabo de forma independiente de forma que no se acumulen todos y sea más fácil de entender por el público y los televidentes.

Ruega se adopten medidas para paliar, en la medida de posible, las molestias que vienen causando a los vecinos de calle Orquídea y zona de los Cármenes como consecuencia de la concentración de jóvenes por la noche.

El Sr. Caballero Fernández agradece en primer lugar al Sr. Fernández Rodríguez que haya respetado el periodo de cortesía de los cien días, porque aunque son las mismas personas que en el Gobierno anterior, el régimen de atribuciones ha cambiado. Los demás grupos no han respetado este periodo, es un derecho que les asiste.

En lo referente a la modificación de la ordenanza de estacionamiento limitado, indica que es asunto de la competencia de su nueva concejalía y que es intención de su grupo estudiarlo, igual que con el problema de la ordenanza municipal de ruidos, se está estudiando la modificación y actualización de la ordenanza de Policía y Buen Gobierno en éste y otros aspectos, así como de otras ordenanzas, de lo que se hará participe al resto de los grupos de la Corporación.

La accesibilidad es muy importante para su grupo. Se ha hecho en los últimos cuatro años más que en los treinta años anteriores. Seguirán trabajando pero hay que ir paso a paso.

Están trabajando en el asunto del tablón en el que se han convertido las paredes del parque y se le dará una

solución. Esto no es nuevo, lleva sobre quince o veinte años produciéndose.

La RPT lleva buen ritmo, ya se han tenido las primeras entrevistas durante el mes de julio, ahora es más complicado por las vacaciones. Pronto será una realidad.

La Sra. Toro Moreno dice que con el certamen de reina y míster no se hace daño a la mujer. Es una cuestión voluntaria. Hay participación, cuando no la haya se pensará en otra actividad.

La Sra. Rosa Monreal indica que se ha hecho ya el estudio de errores históricos, no es fácil subsanarlos. Están trabajando en ello y le irá informando.

La Sra. Cruz Trujillo indica que, a efectos de limpieza, se está distribuyendo Zafra en distritos más pequeños. Se ha empezado a trabajar hoy en este asunto. Los arbustos y malezas se limpian circularmente por distritos. No tiene inconveniente en trabajar con los grupos para recibir sugerencias. Tenemos máquinas para limpieza del suelo, están averiadas. Se baldea todo lo posible pero los chicles y resinas son muy resistentes. Se procurará adquirir maquinaria nueva para estas labores.

Cuando se reciben quejas sobre cucarachas y ratas automáticamente actúa el Servicio de Parques y Jardines. No ha podido estudiar todavía la posibilidad de contratar empresa privada al efecto.

Está trabajando con el Servicio de Urbanismo para ver qué tipo de paneles se pueden poner en el parque para evitar la imagen que da la publicidad a la que se ha hecho referencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra para agradecer a Ciudadanos los cien días de cortesía a la nueva Corporación, no solo al equipo de gobierno, sino a los concejales nuevos que han entrado, como por ejemplo al Sr. Navarro que ha confundido el Servicio de Limpieza Viaria con el de Parques y Jardines.

Se mantuvo una reunión con los vecinos de la barriada de la Constitución para darles a conocer las obras que se iban a ejecutar y que pudieran hacer aportaciones, vino quien quiso.

Los muretes altos provocaron que las plantas no se pudieran mantener todas, algunas sí, como por ejemplos los magnolios que se plantarán en otros lugares de la ciudad.

Se están fumigando los olmos porque están enfermos pero es un problema de toda España. Hay que ir renovándolos pero hay que evitar herir sensibilidades.

Con relación al Centro de Transportes dice que han finalizado los problemas judiciales y que la empresa adjudicataria lo pondrá en marcha en breve.

Zafra no está más sucia que antes, en todo caso, igual. Se puede mejorar y trabaja continuamente en ello.

Los vecinos de la plaza de abastos tiene molestias como en otras zonas como el Camino Verde. Es verano y se duerme con las ventanas abiertas. Es un asunto difícil, los camiones frigoríficos no pueden parar los motores para no romper el ciclo de congelación.

En la zona de calle Canarias vamos a intentar que el horario de limpieza de vehículos se limite.

Se está trabajando en conseguir un núcleo zoológico para nueve animales. Cuando se consiga se estudiará la gestión del mismo.

Su partido lo es de la libertad, no prohíbe los toros, ni la caza, ni la reina y damas. Eso lo hace la sociedad y cuando no se presenten candidatos a reina y místico no se celebrará el certamen.

Con relación a la problemática de calle Orquídea indica que en el momento en que se produzcan molestias hay que avisar a la Policía Local que actuará según proceda, no se puede actuar de forma individual por los vecinos. No obstante, la Policía no puede desalojar un espacio público. Es un asunto de difícil solución como ocurre con cualquier terraza de bar autorizado.

A continuación contesta a preguntas formuladas por escrito por el grupo Popular y que dicen:

1ª.- <<El Sr. alcalde anunció, en el transcurso del acto de clausura de las Escuelas Deportivas Municipales (1.º de junio de 2019), «la construcción de un nuevo polideportivo junto al Instituto Suárez de Figueroa». (Hoy, edición de Zafra en la web, 3-6-19 y sección de notas de prensa de la web municipal).

En la noticia citada se dice que el Sr. alcalde manifestó que «el nuevo polideportivo [estará] equipado con las necesidades que la ciudadanía requiere junto al Instituto Suárez de Figueroa».

Asimismo, se asegura que «Con este proyecto pretenden cubrir las necesidades de algunas disciplinas que llevan pidiendo unas instalaciones adecuadas como la escalada [...]».

En este sentido, el portavoz que suscribe solicita del alcalde-presidente conteste las siguientes cuestiones:

1.º En qué estado se encuentra, al día en que se formula esta pregunta, la redacción del proyecto del mencionado polideportivo, la fecha en que está prevista la terminación del mismo y el coste estimado de ejecución.

2.º Con qué financiación se prevé afrontar la ejecución del nuevo polideportivo. Además, en el caso de que se cuente con aportaciones económicas de la Junta de Extremadura, indique qué Consejería o Consejerías participarán.

3.º Detalle las características principales del proyecto, incluyendo superficie, aforo de espectadores, disciplinas deportivas que podrán practicarse y demás extremos que permitan comprobar la funcionalidad y magnitud del proyecto.

4.º Cuál es el motivo por el que el polideportivo se ubicará junto al IES Suárez de Figueroa.

5.º Por qué motivos no se ejecuta en terrenos ya dedicados a usos deportivos.>> (sic)

Venimos de un proceso electoral, dice, y precisamente hoy aparece publicado en el DOE el nombramiento del nuevo Director General de Deportes, no ha dado tiempo ni a hablar con él. A partir de ahora empezaran las negociaciones.

2ª.- <<Al día en que se presenta esta pregunta en el Registro, ¿ha realizado alguna gestión el señor alcalde cerca de las autoridades autonómicas competentes en orden a clarificar los motivos por los que la Inspección Técnica de Vehículos de Zafra está saturada y se demoran las citas varios meses?
En ese caso, ¿qué respuesta ha obtenido?>> (sic)

Se está produciendo en muchas instalaciones de ITV en toda Extremadura y por la Directora General se lleva a cabo un estudio de forma global. Se ha entrevistado con la directora de la ITV de Zafra y le ha indicado que el número de administrativos se encuentra reducido a la mitad, lo que, desde la Alcaldía, ha transmitido a la Dirección General. Ha desaparecido una bolsa de trabajadores que existía para cubrir eventuales bajas, pero se está intentando constituir otra vez. Existe, además, una cierta picaresca por algunos talleres mecánicos que acaparan gran número de citas para distribuir las entre sus clientes. Y otro problema es la existencia de ITV pública y privada. Las citas las dan personal de las privadas y priman a éstas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se incorpora al expediente de la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.